



Perú

Gobierno Local

Municipalidad Distrital  
de Echarati

## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2018-MDE/LC**

Echarati, 18 de abril de 2018.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria N° 011-2018 de la fecha 18 de abril del 2018; la Opinión Legal N° 083-2018-DAJ-MDE/LC del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Rubén Darío Ichillumpa Vargas, el Informe N° 229-2018-GAF-MDE/LC del Gerente de Administración y Finanzas Econ. David Curasi Aquino, el Informe N° 0209-2018-UP-OPP-MDE/LC DE LA Jefa de la Unidad de Presupuesto Econ. Braulia Díaz Jiménez, el Informe N° 335-2018-URRHH-MDE/LC del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Abog. Rainer Félix Estrada Bracamonte, el Informe N° 0148-2018-OPP-MDE/LC del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Edwin Contreras Aguirre, el Informe N° 051-2018-UPR-OPP-MDE del Jefe de Planeamiento y Racionalización Econ. Benito Alarcón Mena, el Informe Técnico N° 0014-2018-URRHH-GA/MDE del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Abog. Rainer Félix Estrada Bracamonte, el Informe N° 0030-2018-REM-URRHH-MDE/AEAQ del Responsable (e) de Remuneraciones y Planillas Ing. Eddie Gallegos Moscoso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, de conformidad con el inciso 3 y 29 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal, "Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local" y "Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC de fecha 19 de agosto del 2013, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Echarati;

Que, a través del Informe N° 0030-2018-REM-URRHH-MDE/AEAQ el Responsable (e) de Remuneraciones y Planillas Ing. Eddie Gallegos Moscoso, remite la propuesta del Cuadro de Asignación de Personal – CAP - y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP -, documentos en los cuales se efectuarán las respectivas modificaciones consistente en: plazas no presupuestadas, personal permanente incorporado, personal incorporado mediante medida cautelar, incorporación por concepto de laudo arbitral;

Que, mediante Informe Técnico N° 0014-2018-URRHH-GA/MDE el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Abog. Rainer Félix Estrada Bracamonte, precisa que en el año 2017 se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Echarati, sin embargo, se debe tener en cuenta que mientras no se apruebe los nuevos instrumentos de gestión, la citada Ordenanza Municipal no debería de tener efecto de vigencia, debido a la existencia de contradicciones entre el Reglamento de Organización y Funciones y los demás instrumentos de gestión que todavía datan de años anteriores, en razón de tales fundamentos, opina que se eleve el citado documento al Concejo Municipal, para que en atención sus atribuciones se proceda en primer orden por suspender los efectos de vigencia de la Ordenanza Municipal N° 032-2017-A-MDE/LC, debiendo continuar en vigencia la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del año 2013 (Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC de fecha 19 de agosto del 2013), aprobar mediante Ordenanza Municipal el Cuadro de Asignación de Personal y disponga la remisión del PAP al Titular de la Entidad para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 051-2018-UPR-OPP-MDE el Jefe de Planeamiento y Racionalización Econ. Benito Alarcón Mena, emite pronunciamiento respecto a la propuesta de modificaciones realizadas en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP - y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP -, con opinión favorable por encontrarse dentro del marco legal vigente y con Informe N° 0148-2018-OPP-MDE/LC el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Edwin Contreras Aguirre, remite el pronunciamiento sobre las modificaciones a los documentos de gestión antes citados;

Plaza de Armas s/n. - Pagina Web: [muniecharati.gob.pe](http://muniecharati.gob.pe) / E-mail: [info@muniecharati.gob.pe](mailto:info@muniecharati.gob.pe)

**¡Ariompatyo oateri ovetsikanakempara, Echarati...!  
¡Echaratig, Allin ñan taripanampaq...!**

**¡Echarati, Camino al Desarrollo...!**



Perú

Gobierno Local

Municipalidad Distrital  
de Echarati

## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2018-MDE/LC**

Que, mediante Informe N° 0209-2018-UP-OPP-MDE/LC la Jefa de la Unidad de Presupuesto Econ. Braulia Díaz Jiménez, comunica que revisado el expediente del Presupuesto Analítico de Personal – PAP - actualizado alcanza un monto de S/ 5'744,234.10 Soles, para cuyo caso se cuenta con disponibilidad presupuestal y recomienda proseguir con los tramites que se requieran;

Que, mediante Informe N° 229-2018-GAF-MDE/LC el Gerente de Administración y Finanzas Econ. David Curasi Aquino, remite la propuesta del Cuadro de Asignación de Personal – CAP - y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP - , para su respectiva aprobación;

Que, se tiene la Opinión Legal N° 083-2018-DAJ-MDE/LC el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Rubén Darío Ichillumpa Vargas, en el que efectúa la revisión de los antecedentes y de la normativa al respecto, concluye y recomienda, que mientras no se cuente con un Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE - como resultado del proceso de tránsito a la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil –SERVIR-, la Municipalidad Distrital de Echarati puede aprobar un Cuadro para Asignación de Personal Provisional, tomando en consideración los supuestos detallados en el Anexo N° 04 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GDSRH y observando el procedimiento establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva de SERVIR N° 057-2016-SERVIR-PE, y asimismo precisa que mediante Resolución del Titular, la entidad apruebe las propuesta de modificación del Presupuesto Analítico de Personal y finalmente en el numeral 4.6 de dicha Opinión Legal, recomienda que se tome en cuenta todo los extremos de la Opinión Legal N° 009-2018-DAJ-MDE/LC de fecha 23 de enero del 2018, sobre la vigencia e implementación de los documentos de gestión, en el que recomienda que se debe de reconstituir la Comisión de Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, a fin de que procedan con la evaluación de los documentos de gestión vigentes y emitan informes técnicos, así como se pronuncie respecto a la solicitud efectuada por el Secretario General sobre si corresponde la nulidad, derogación, suspensión temporal de vigencia u otra acción sobre la vigencia del Organigrama y Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2017-, finalmente precisa que sin perjuicio de lo citado anteriormente y teniendo en consideración su Opinión Legal N° 009-2018-DAJ-MDE/LC, recomienda que se suspenda la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 032-2017-A-MDE/LC de fecha 27 de setiembre del 2017, que aprueba la nueva estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, hasta que mediante Ordenanza Municipal se apruebe el CAP provisional y el MOF y posteriormente se adecue a la normatividad de SERVIR;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 27972, establece que las ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna de una entidad municipal;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva de SERVIR N° 304-20185-SERVIR/R-PE se aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH – "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", el mismo que establece reglas de aplicación para la elaboración, aprobación y modificación del Cuadro de Puestos de la Entidad (en adelante CPE) de las entidades, la citada Directiva también regula la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (en adelante CAP) a efectos de facilitar que todas las entidades públicas cuenten con instrumentos de gestión actualizados para operar adecuadamente;

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, se aprecia que la Municipalidad Distrital de Echarati no cuenta con un Cuadro de Puestos de la Entidad, como resultado del proceso de tránsito a la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, por tanto, para aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, debe enmarcarse dentro de los supuestos establecidos en el Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH – "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", observando el procedimiento y las reglas previstas en la misma;

Que, dentro de los supuestos para la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal Provisional, contemplado por la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, en su Anexo N° 04, precisa que: "los únicos supuestos que habilitan a aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP Provisional son: 1.5.- El cumplimiento de una orden judicial emitida por autoridad judicial competente que disponga la reincorporación de un servidor bajo los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos N° 276 y 728, así como de las carreras especiales";

Que, del mismo modo, se debe tener en consideración que la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR a través de la Gerencia de Políticas de Gestión, emitió el Informe Técnico N° 2238-2016-

Plaza de Armas s/n. - Pagina Web: [muniecharati.gob.pe](http://muniecharati.gob.pe) / E-mail: [info@muniecharati.gob.pe](mailto:info@muniecharati.gob.pe)

¡Ariompatyo oateri ovetsikanakempara, Echarati...!

¡Echaratiq, Allin ñan taripanampaq...!

*¡Echarati, Camino al Desarrollo...!*



Perú

Gobierno Local

Municipalidad Distrital  
de Echarati

## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2018-MDE/LC**

SERVIR/GPGSC, en el cual en su segundo párrafo del numeral 2.8 señala que: "Una vez aprobado el CAP provisional, la máxima autoridad administrativa de la entidad pública deberá remitir una copia del mismo a SERVIR, el cual a través de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, queda facultado para realizar observaciones y de forma ex post al CAP Provisional aprobado, en el marco de las atribuciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1023";

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 032-2017-A-MDE/LC, de fecha 27 de setiembre del 2017, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Echarati;

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y a la Opinión Legal emitida por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, quienes recomiendan la suspensión de la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 032-2017-A-MDE/LC, de fecha 27 de setiembre del 2017, que aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Echarati, por cuanto existen contradicciones entre el Reglamento de Organización y Funciones del año 2017 y los instrumentos de gestión vigentes como son el Manual de Organización y Funciones –MOF-, Cuadro de Asignación de Personal –CAP-, Presupuesto Analítico de Personal –PAP-, y demás documentos, evidenciándose una serie de contradicciones los cuales generan dificultades en la aplicación de los demás documentos de gestión, en razón de ello, deberá de suspenderse la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 032-2017-A-MDE/LC, y por ende continuar en vigencia la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC de fecha 19 de agosto del 2013;

Que, en atención a lo señalado por el Artículo 202 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que refiere: Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos pierden efectividad y ejecutoriedad en los siguientes casos: 1. Por suspensión provisional conforme a ley";

Que, de igual forma el Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, siendo de necesidad proceder con la suspensión de los efectos de la Ordenanza Municipal N° 032-2017-A-MDE/LC, de fecha 27 de setiembre del 2017, que aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, así mismo continuar con la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC de fecha 19 de agosto del 2013 así como la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional -, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2018, por cuanto se procedió a realizar una serie de acciones que permitan el normal funcionamiento administrativo de la Municipalidad Distrital de Echarati así como para la sociedad en su conjunto;

Que, efectuada la revisión de la normativa y antecedentes en atención a la propuesta de aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional - y el Presupuesto Analítico de Personal -PAP-, se puede apreciar que para la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional-, este se encuentra dentro de los supuestos del Anexo N° 04 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH – "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", se precisa que los únicos supuestos que habilitan a aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional- son: ...1.5.- El cumplimiento de una orden judicial emitida por autoridad judicial competente que disponga la reincorporación de un servidor bajo los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos N° 276 y 728, así como de las carreras especiales. Bajo este supuesto se puede proceder con la aprobación del CAP Provisional, teniendo en cuenta la existencia de la Resolución N° 06 del Primer Juzgado Mixto de Echarati, que dispone el cumplimiento obligatorio del Laudo Arbitral de fecha 26 de diciembre del 2014. En este sentido el CAP provisional y el PAP propuestos cuentan con los informes técnicos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, y la respectiva Opinión Legal, que precisa que este documento de gestión se encuentra enmarcado dentro de la normativa pertinente, debiendo ser aprobado mediante Ordenanza Municipal, y por otro lado, respecto al Presupuesto Analítico de Personal – PAP-, se debe aprobar por el Titular de la Entidad mediante acto resolutorio, para cuyo efecto se debe remitir al Titular del Pliego, para la aprobación del PAP;

Plaza de Armas s/n. - Pagina Web: [muniecharati.gob.pe](http://muniecharati.gob.pe) / E-mail: [info@muniecharati.gob.pe](mailto:info@muniecharati.gob.pe)

¡Ariompatyo oateri ovetsikanakempara, Echarati...!  
¡Echaratiq, Allin ñan taripanampaq...!

*¡Echarati, Camino al Desarrollo...!*



## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2018-MDE/LC**

Estando a las atribuciones conferidas por el Art. II del Título Preliminar concordante con el Art. 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución N° 0024-2018-JNE y con el voto UNANIME del pleno del Concejo, se aprueba el siguiente;

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 032-2017-A-MDE/LC (QUE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF-) Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Suspensión Provisional de los efectos de la Ordenanza Municipal N° 032-2017-A-MDE/LC, de fecha 27 de setiembre del 2017, que aprueba la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con eficacia anticipada al 31 diciembre del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VIGENTE**, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2018, la Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC de fecha 19 de agosto del 2013, que aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), El Manual de Organización y Funciones (MOF) y El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Echarati.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2018, el Cuadro de Asignación Personal (CAP) Provisional, de La Municipalidad Distrital de Echarati, el mismo que consta de un total de 178 cargos, de las cuales 117 cargos se encuentran en situación de ocupados y 61 cargos en situación de previstos, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal. Dejando sin efecto en forma parcial la Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC, sólo en lo que corresponde a la Aprobación del Cuadro de Asignación Personal (CAP).

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR** copia de los actuados al Despacho de Alcaldía, para el análisis y evaluación respectiva y de corresponder emitir el acto resolutorio de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP- Presupuesto.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Planeamiento y Racionalización y demás órganos de la Municipalidad.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER**, a la Gerencia de Administración y Finanzas por intermedio de la Unidad de Recursos Humanos, remitir copia del presente Cuadro de Asignación Personal (CAP) Provisional antes aprobado, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1023.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial de publicación judicial de la Región de mayor circulación y en los paneles de publicación de la Municipalidad distrital de Echarati.

**ARTÍCULO OCTAVO.- PUBLICAR**, la presente Ordenanza en el portal institucional <http://www.muniecharati.gob.pe/> que estará a cargo de la Oficina de Informática y Sistematización de Procesos.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
  
 Basildes Guzmán Conchatupa  
 ALCALDE

C.C.  
 Gerencia Municipal  
 Gerencia de Administración y Finanzas  
 Dirección de Planeamiento y Presupuesto  
 Unidad de Planeamiento y Racionalización  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Oficina de Informática y Sistematización de Procesos  
 Archivo

**CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - PROVISIONAL**

**2018**

ORGA- NO	PLAZA Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	OCUPA- DAS	PREVIS- TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
-------------	-------------	-------------------	--------	--------------------	---------------	----------------	-----------------	---------------------	-----------------------

**1. ORGANOS DE DIRECCIÓN**

**1.1 ALCALDIA**

001	ALCALDE	300749 011 01	FP	1	-	1		ELECTO	ALCALDE
002	ASESOR I	300749 011 02	EC	-	1	1		FUNCIONARIO DE CONFIANZA	ASESOR TECNICO
003	ASESOR I	300749 011 03	EC	-	1	1		FUNCIONARIO DE CONFIANZA	ASESOR TECNICO
004	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 011 04	SP-AP	1	-	1			ASISTENTE DE ALCALDIA
005	CHOFER I	300749 011 05	SP-AP	1	-	1			CONDUCTOR
006	TECNICO ADMINISTRATIVO II	300749 011 06	SP-AP	1	1	2			SEGURIDAD
				4	3	7			

**2 GERENCIA MUNICIPAL**

007	GERENTE GENERAL	300749 041 01	EC	1	-	1		FUNCIONARIO DE CONFIANZA	GERENTE MUNICIPAL
008	PROFESIONAL I	300749 041 02	SP-ES	-	1	1			ADJUNTO
009	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 041 03	SP-AP	1	-	1			TECNICO ADMINISTRATIVO (PN)
010	CHOFER I	300749 041 04	SP-AP	1	-	1			CHOFER
				3	1	4			

**2. ORGANOS DE CONTROL**

**2.1 OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

011	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	300749 021 01	SP-DS	-	1	1		CONTRALORIA	JEFE OCI
012	PROFESIONAL II	300749 021 02	SP-ES	1	-	1			AUDITOR
013	PROFESIONAL II	300749 021 03	SP-ES	1	-	1			AUDITOR
014	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 021 04	SP-AP	1	-	1			SECRETARIA
				3	1	4			

**3. ORGANOS DE DEFENSA**

**3.1 PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL**

015	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	300749 031 01	SP-DS	1	-	1		FUNCIONARIO DE CONFIANZA	PROCURADOR
-----	--------------------------------------	---------------	-------	---	---	---	--	--------------------------	------------



CUADRO PARA ASIGNACION DE PESSOAL - PROVISIONAL

2018

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	OCUPADAS	PREVISTAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
	016	PROFESIONAL II	300749 031 02	SP-ES	1	-	1		ABOGADO
	017	ESPECIALISTA II	300749 031 03	SP-ES	1	-	1		ASISTENTE JURIDICO
					3	-	3		

4. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

4.1 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

018	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	300749 051 01	SP-DS	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
019	PROFESIONAL II	300749 051 02	SP-ES	1	-	1		ABOGADO
020	PROFESIONAL II	300749 051 03	SP-ES	1	-	1		ABOGADO
021	PROFESIONAL II	300749 051 04	SP-ES	-	1	1		ABOGADO
				3	1	4		

4.2 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

022	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	300749 052 01	SP-DS	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
023	COORDINADOR I	300749 052 02	SP-EJ	-	1	1		COORDINADOR DE PARTICIPACION CIUDADANA, PRESUPUESTO E INVERSIONES
024	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 052 03	SP-AP	-	1	1		SECRETARIA
				1	2	3		

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION

025	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 052 04	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
026	PROFESIONAL I	300749 052 05	SP-ES	-	1	1		PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
027	PLANIFICADOR I	300749 052 06	SP-ES	1	-	1		PLANIFICADOR (PP)
				2	1	3		

UNIDAD DE PRESUPUESTO

028	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 052 07	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE PRESUPUESTO
-----	---------------------------------------	---------------	-------	---	---	---	--------------------------	---------------------



CUADRO PARA ASIGNACION DE PEF DIONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-CACION	OCUPA-DAS	PREVIS-TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
	029	PROFESIONAL II	300749 052 08	SP-ES	1	-	1		RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
	030	ESPECIALISTA I	300749 052 09	SP-ES	1	-	1		OPERADOR DE SIAF - CONTROL DE GASTO DE MANTENIMIENTO
	031	ESPECIALISTA I	300749 052 10	SP-ES	-	1	1		OPERADOR DE SIAF - CONTROL DE GASTO CORRIENTE
	032	ESPECIALISTA I	300749 052 11	SP-ES	-	1	1		OPERADOR DE SIAF - CONTROL DE GASTO DE INVERSION
	033	TECNICO EN PRESUPUESTO I	300749 052 12	SP-AP	1	-	1		TECNICO EN PRESUPUESTO (PP)
					4	2	6		

3 OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES (OPI)

034	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	300749 053 01	SP-DS	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	DIRECTOR DE OPI	
035	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 053 02	SP-AP	1	-	1		SECRETARIA	
					2	-	2		

5. ORGANOS DE APOYO

5.1 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

036	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 061 01	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	SECRETARIO GENERAL	
037	PROFESIONAL III	300749 061 02	SP-ES	1	-	1		ABOGADO	
038	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 061 03	SP-AP	1	-	1		SECRETARIA (PP)	
					3	-	3		

+ MESA DE PARTES

039	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 061 04	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)	
					1	-	1		

+ ARCHIVO CENTRAL

040	TECNICO ADMINISTRATIVO II	300749 061 05	SP-AP	1	-	1		RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL (PP)	
041	TRABAJADOR DE SERVICIO II	300749 061 06	SP-AP	1	-	1		TRABAJADOR DE SERVICIOS (PP)	
042	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	300749 061 07	SP-AP	1	-	1		AUXILIAR ADMINSTRATIVO	
					3	-	3		



CUADRO PARA ASIGNACION DE PEF DIONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-CACION	OCUPA-DAS	PREVIS-TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
---------	----------	-------------------	--------	----------------	-----------	------------	--------------	---------------------	-----------------------

5.2 OFICINA DE DEFENSA CIVIL

043	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	300749 062 01	SP-EJ	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL
044	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 062 02	SP-AP	-	1	1		SECRETARIA
				-	2	2		

5.3 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

045	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	300749 063 01	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL
046	ESPECIALISTA I	300749 063 02	SP-ES	-	1	1		ESPECIALISTA EN RELACIONES PUBLICAS
047	ESPECIALISTA III	300749 063 03	SP-ES	-	1	1		CAMAROGRAFO
				1	2	3		

OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMATIZACION DE PROCESOS

048	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 064 01	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE INFORMATICA Y SISTEMAS
049	ESPECIALISTA I	300749 064 02	SP-ES	1	-	1		RESPONSABLE DE SISTEMAS Y PORTAL INSTITUCIONAL
050	ESPECIALISTA II	300749 064 03	SP-ES	-	1	1		RESPONSABLE DE REDES Y COMUNICACIONES
051	ESPECIALISTA II	300749 064 04	SP-ES	-	1	1		RESPONSABLE DE SOPORTE TECNICO
				2	2	4		

5.5 GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

052	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	300749 065 01	SP-DS	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
053	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 065 02	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (Medida Cautelar)
				2	-	2		

UNIDAD DE SUPERVISION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS

054	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 065 03	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE SUPERVISION DE PROYECTOS
				1	-	1		





CUADRO PARA ASIGNACION DE PEF DIONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-CACION	OCCUPA-DAS	PREVIS-TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
---------	----------	-------------------	--------	----------------	------------	------------	--------------	---------------------	-----------------------

UNIDAD DE LIQUIDACION DE PROYECTOS

055	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 065 04	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE LIQUIDACIONES
				1	-	1		

5.7 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

056	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	300749 066 01	SP-DS	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
057	PROFESIONAL II	300749 066 02	SP-ES	1	-	1		ADJUNTO
058	TECNICO ADMINISTRATIVO II	300749 066 03	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)
				3	-	3		

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

059	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 066 04	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
060	PROFESIONAL II	300749 066 05	SP-ES	1	-	1		ESPECIALISTA EN CONTRATOS
				2	-	2		

+ REMUNERACIONES Y PLANILLAS

061	PROFESIONAL III	300749 066 06	SP-ES	1	-	1		ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y PLANILLAS
062	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 066 07	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PN)
				2	-	2		

+ ESCALAFON Y CONTROL DE RR.HH.

063	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 066 08	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)
064	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 066 09	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)
				2	-	2		

+ BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACION

065	ESPECIALISTA I	300749 066 10	SP-ES	1	-	1		ESPECIALISTA EN BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACION (Medida Cautelar)
				1	-	1		

UNIDAD DE LOGISTICA

066	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 066 11	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE LOGISTICA
-----	---------------------------------------	---------------	-------	---	---	---	--------------------------	-------------------



CUADRO PARA ASIGNACION DE PEF DIONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA- NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	OCUPA- DAS	PREVIS- TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
-------------	-------------	-------------------	--------	--------------------	---------------	----------------	-----------------	---------------------	-----------------------

1 - 1

+ ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

067	PROFESIONAL I	300749 066 12	SP-ES	1	-	1		ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	
068	PROFESIONAL I	300749 066 13	SP-ES	1	-	1		PROGRAMADOR DE ADQUISICIONES	
069	PROFESIONAL III	300749 066 14	SP-ES	1	-	1		RESPONSABLE DE PROCESOS	
070	PROFESIONAL II	300749 066 15	SP-ES	1	-	1		ESPECIALISTA EN CONTRATOS	
071	ESPECIALISTA II	300749 066 16	SP-ES	-	1	1		ESPECIALISTA DE SIAF	
072	ESPECIALISTA I	300749 066 17	SP-ES	1	-	1		ESPECIALISTA DE ESTUDIOS DE MERCADO	
073	TECNICO ADMINISTRATIVO II	300749 066 18	SP-AP	-	1	1		COTIZADOR	
074	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 066 19	SP-AP	-	1	1		CUADRO COMPARATIVO	
075	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 066 20	SP-AP	-	1	1		TECNICO ADMINISTRATIVO	
076	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	300749 066 21	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)	
				6	4	10			

+ ALMACEN CENTRAL

077	PROFESIONAL I	300749 066 22	SP-ES	1	-	1		ESPECIALISTA EN ALMACEN	
078	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 066 23	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)	
				2	-	2			

UNIDAD DE GESTION PATRIMONIAL

079	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 066 24	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE GESTION PATRIMONIAL	
080	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 066 25	SP-AP	-	1	1		SECRETARIA	
081	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	300749 066 26	SP-AP	1	-	1		AUXILIAR ADMINSTRATIVO	
082	ESPECIALISTA EN INFORMATICA I	300749 066 27	SP-ES	-	1	1		ESPECIALISTA EN INFORMATICA	
				2	2	4			

UNIDAD DE TESORERIA

083	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 066 28	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE TESORERIA
084	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 066 29	SP-AP	-	1	1		SECRETARIA
085	PROFESIONAL III	300749 066 30	SP-ES	1	-	1		PROFESIONAL EN TESORERIA



CUADRO PARA ASIGNACION DE PEF DIONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-CACION	OCUPA-DAS	PREVIS-TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
---------	----------	-------------------	--------	----------------	-----------	------------	--------------	---------------------	-----------------------

2	1	3
---	---	---

+ TESORERIA

086	ESPECIALISTA II	300749 066 31	SP-ES	-	1	1		TECNICO ESPECIALISTA EN TESORERIA
				-	1	1		

+ CAJA

087	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 066 32	SP-AP	1	-	1		TECNICO ESPECIALISTA EN CAJA (PP)
				1	-	1		

UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS

088	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749-067 33	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS
089	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749-065 34	SP-AP	-	1	1		SECRETARIA
090	ESPECIALISTA I	300749-065 35	SP-ES	-	1	1		RECAUDACION TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA
091	ESPECIALISTA I	300749-065 36	SP-ES	-	1	1		FISCALIZACION TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA
092	ESPECIALISTA II	300749-065 37	SP-ES	1	-	1		REGISTRO, ARCHIVO Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE
093	PROFESIONAL I	300749-065 38	SP-ES	-	1	1		EJECUTOR COACTIVO
094	TECNICO EN RECAUDACION II (PN)	300749-065 39	SP-AP	1	-	1		TECNICO EN RECAUDACION (PN)
				3	4	7		

UNIDAD DE CONTABILIDAD

095	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	300749 066 40	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE CONTABILIDAD
096	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 066 41	SP-AP	1	-	1		SECRETARIA (Medida Cautelar)
097	PROFESIONAL II	300749 066 42	SP-ES	1	-	1		RESPONSABLE DE INTEGRACION CONTABLE
098	ESPECIALISTA I	300749 066 43	SP-ES	1	-	1		TECNICO ESPECIALISTA EN INTEGRACION CONTABLE
099	PROFESIONAL II	300749 066 44	SP-ES	-	1	1		RESPONSABLE DE CONCILIACION FINANCIERA
100	PROFESIONAL II	300749 066 45	SP-ES	-	1	1		RESPONSABLE DE FISCALIZACION DOCUMENTARIA



**CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - PROVISIONAL**

**2018**

ORGA- NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	OCUPA- DAS	PREVIS- TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
					4	2	6		

**6. ORGANOS DE LINEA**

**6.1 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

101	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	300749 071 01	SP-DS	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
102	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 071 02	SP-AP	-	1	1		SECRETARIA
				1	1	2		

**DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

103	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 071 03	SP-EJ	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
104	TECNICO EN DISEÑO I	300749 071 04	SP-AP	1	-	1		TECNICO EN DISEÑO (PP)
				1	1	2		

**DIVISION DE OBRAS PUBLICAS**

105	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 071 05	SP-EJ	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE OBRAS PUBLICAS
106	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 071 06	SP-AP	-	1	1		SECRETARIA
				-	2	2		

**DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

107	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 071 07	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
108	PROFESIONAL I	300749 071 08	SP-ES	1	-	1		RESPONSABLE DE CONTROL URBANO Y EDIFICACIONES
109	PROFESIONAL II	300749 071 09	SP-ES	-	1	1		RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO URBANO
110	PROFESIONAL II	300749 071 10	SP-ES	-	1	1		RESPONSABLE DE CATASTRO
111	AUXILIAR EN CATASTRO URBANO IV	300749 071 11	SP-AP	1	-	1		AUXILIAR EN CATASTRO (PP)
112	PROFESIONAL II	300749 071 12	SP-ES	-	1	1		RESPONSABLE DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
113	SANEAMIENTO FISICO I	300749 071 13	SP-ES	1	-	1		SANEAMIENTO FISICO (PP)
				4	3	7		



CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-CACION	OCUPA-DAS	PREVIS-TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
---------	----------	-------------------	--------	----------------	-----------	------------	--------------	---------------------	-----------------------

6.2 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

114	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	300749 072 01	SP-DS	1	-	1		FUNCIONARIO DE CONFIANZA	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
115	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 072 02	SP-AP	-	1	1			SECRETARIA
				1	1	2			

+ TURISMO Y PROMOCION EMPRESARIAL

116	PROFESIONAL II	300749 072 03	SP-ES	-	1	1			ENCARGADO DE TURISMO Y PROMOCION EMPRESARIAL
				-	1	1			

DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO

117	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 072 04	SP-EJ	-	1	1		FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO
				-	1	1			

DIVISION DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

118	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 072 05	SP-EJ	-	1	1		FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
119	ESPECIALISTA AGRARIO II	300749 072 06	SP-ES	1	-	1			ESPECIALISTA AGRARIO (PP)
120	ESPECIALISTA AGRARIO I	300749 072 07	SP-ES	1	-	1			ESPECIALISTA AGRARIO (PP)
121	TECNICO AGROPECUARIO IV	300749 072 08	SP-AP	1	-	1			TECNICO AGROPECUARIO (PP)
122	TECNICO AGROPECUARIO IV	300749 072 09	SP-AP	1	-	1			TECNICO AGROPECUARIO (PP)
				4	1	5			

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA

123	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 072 10	SP-EJ	-	1	1		FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA
				-	1	1			

6.3 GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

124	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	300749 074 01	SP-DS	1	-	1		FUNCIONARIO DE CONFIANZA	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
125	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 074 02	SP-AP	-	1	1			SECRETARIA
				1	1	2			

DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES



**CUADRO PARA ASIGNACION DE PEF ONAL - PROVISIONAL**

**2018**

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-CACION	OCUPA-DAS	PREVIS-TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
	126	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 074 03	SP-EJ	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES
					-	1	1		

**DIVISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

	127	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 074 04	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
	128	TECNICO ADMINISTRATIVO II	300749 074 19	T2	1	-	1		SANEAMIENTO AMBIENTAL (PP)
					2	-	2		

**+ LIMPIEZA PUBLICA**

	129	TRABAJADOR DE SERVICIO III	300749 074 05	SP-AP	1	-	1		TRABAJADOR DE SERVICIOS (PP)
	130	TRABAJADOR DE SERVICIO III	300749 074 06	SP-AP	1	-	1		TRABAJADOR DE SERVICIOS (PP)
	131	TRABAJADOR DE SERVICIO III	300749 074 07	SP-AP	1	-	1		TRABAJADOR DE SERVICIO (PP)
	132	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	300749 074 08	SP-AP	1	-	1		OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA
					4	-	4		

**OFICINA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO RURAL - OMSABAR**

	133	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 074 09	SP-EJ	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE OMSABAR
	134	ESPECIAL. SANEAMIENTO BASICO I	300749 074 10	SP-ES	-	1	1		ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO BASICO (PP)
	135	TECNICO. EN SANEAMIENTO BASICO I	300749 074 11	SP-AP	1	-	1		TECNICO EN SANEAMIENTO BASICO (PP)
	136	CONTROLADOR SANITARIO III	300749 074 12	SP-AP	1	-	1		CONTROLADOR SANITARIO (PP)
	137	CONTROLADOR SANITARIO III	300749 074 13	SP-AP	1	-	1		CONTROLADOR SANITARIO (PP)
	138	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 074 14	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)
					5	1	6		

**5.6 GERENCIA DE COMUNIDADES INDIGENAS AMAZONICAS**

	139	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	300749-076 01	SP-DS	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	GERENTE DE COMUNIDADES INDIGENAS AMAZONICAS
--	-----	--------------------------------------	---------------	-------	---	---	---	--------------------------	---------------------------------------------



CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-CACION	OCUPA-DAS	PREVIS-TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
	140	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749-076 02	SP-AP	-	1	1		SECRETARIA
	141	PROFESIONAL III	300749-076 03	SP-ES	-	1	1		COORDINADOR TECNICO COMUNIDADES INDIGENAS AMAZOANICAS - BUN
	142	PROFESIONAL III	300749-076 04	SP-ES	-	1	1		COORDINADOR TECNICO COMUNIDADES INDIGENAS AMAZOANICAS - BUS
	143	PROFESIONAL III	300749-076 05	SP-ES	-	1	1		COORDINADOR TECNICO COMUNIDADES INDIGENAS AMAZOANICAS - MAU
	144	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749-076 06	SP-AP	-	1	1		PROMOTOR COMUNIDADES INDIGENAS AMAZOANICAS - BUN
	145	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749-076 07	SP-AP	-	1	1		PROMOTOR COMUNIDADES INDIGENAS AMAZOANICAS - BUS
	146	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 073 08	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)
					2	6	8		



6.4 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS

147	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	300749 073 01	SP-DS	1	-	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS
148	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 073 02	SP-AP	1	-	1		SECRETARIA (Medida Cautelar)
				2	-	2		

DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SOCIALES

149	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 073 03	SP-EJ	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SOCIALES
150	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 073 04	SP-AP	-	1	1		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
				-	1	1		

DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL

151	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 073 04	SP-EJ	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE DESARROLLO SOCIAL
				-	1	1		

+ EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-CACION	OCUPA-DAS	PREVIS-TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
	152	COORDINADOR I	300749 073 05	SP-EJ	1	-	1		COORDINADOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (Medida Cautelar)
	153	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 073 06	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)
					2	-	2		
<b>+ VASO DE LECHE</b>									
	154	COORDINADOR I	300749 073 07	SP-EJ	1	-	1		COORDINADOR DE VASO DE LECHE (Medida Cautelar)
	155	TECNICO ADMINISTRATIVO III	300749 073 08	SP-AP	1	-	1		SECRETARIA
	156	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 073 09	SP-AP	-	1	1	0	TECNICO ADMINISTRATIVO (PP)
					2	1	3		
<b>+ DEMUNA</b>									
	157	COORDINADOR I	300749 073 10	SP-EJ	1	-	1		COORDINADOR DE DEMUNA
	158	TECNICO ASISTENTE SOCIAL V	300749 073 11	SP-AP	1	-	1		TECNICO ASISTENTE SOCIAL (PN)
					2	-	2		
<b>+ OMAPED</b>									
	159	COORDINADOR I	300749 073 12	SP-EJ	1	-	1		COORDINADOR DE OMAPED
					1	-	1		
<b>+ SALUD E HIGIENE</b>									
	160	COORDINADOR I	300749 073 13	SP-EJ	1	-	1		COORDINADOR DE SALUD
	161	CIRUJANO DENTISTA I	300749 073 14	SP-ES	1	-	1		CIRUJANO DENTISTA (PP)
					2	-	2		
<b>DIVISION DE SERVICIOS</b>									
	162	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 073 15	SP-EJ	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE SERVICIOS
					-	1	1		
<b>+ REGISTRO CIVIL</b>									
	163	ESPECIALISTA II	300749 073 16	SP-ES	-	1	1		ESPECIALISTA EN REGISTRO CIVIL
	164	TECNICO ADMINISTRATIVO I	300749 073 17	SP-AP	1	-	1		TECNICO ADMINISTRATIVO (PN)
	165	TECNICO EN REGISTRO CIVIL I	300749 073 18	SP-AP	1	-	1		TECNICO EN REGISTRO CIVIL (PP)





CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA-NO	PLAZA N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-CACION	OCUPA-DAS	PREVIS-TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
---------	----------	-------------------	--------	----------------	-----------	------------	--------------	---------------------	-----------------------

2	1	3
---	---	---

+ SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA MUNICIPAL Y SERENAZGO

166	ESPECIALISTA II	300749 073 19	SP-ES	-	1	1		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD CIUDADANA
167	POLICIA MUNICIPAL I	300749 073 20	SP-AP	1	-	1		POLICIA MUNICIPAL (PN)
				1	1	2		

+ MANTENIMIENTO DE AREAS PUBLICAS

168	TRABAJADOR DE SERVICIO III	300749 073 21	SP-AP	1	-	1		TRABAJADOR DE SERVICIOS (PP)
169	AUXILIAR TOPOGRAFO III	300749 073 22	SP-AP	1	-	1		AUXILIAR (PP)
				2	-	2		

6.5 GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS

170	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	300749 075 01	SP-DS	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	GERENTE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
				-	1	1		

DIVISION DE EXPEDIENTES TECNICOS

171	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 075 02	SP-EJ	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE EXPEDIENTES TECNICOS
				-	1	1		

DIVISION DE MANTENIMIENTO VIAL

172	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 075 03	SP-EJ	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE MANTENIMIENTO VIAL
				-	1	1		

+ CARPINTERIA

173	TECNICO EN CARPINTERIA V	300749 075 04	SP-AP	1	-	1		TECNICO EN CARPINTERIA (PP)
174	TECNICO EN CARPINTERIA V	300749 075 05	SP-AP	1	-	1		TECNICO EN CARPINTERIA (PP)
175	TECNICO EN CARPINTERIA V	300749 075 06	SP-AP	1	-	1		TECNICO EN CARPINTERIA (PP)
176	TECNICO EN CARPINTERIA V	300749 075 07	SP-AP	1	-	1		TECNICO EN CARPINTERIA (PP)
				4	-	4		

DIVISION DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MAQUINARIA



CUADRO PARA ASIGNACION DE PEF ONAL - PROVISIONAL

2018

ORGA- NO	PLAZA Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	OCUPA- DAS	PREVIS- TAS	TOTAL PLAZAS	CARGOS DE CONFIANZA	DESCRIPCION DEL CARGO
	177	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	300749 075 08	SP-DS	-	1	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	JEFE DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MAQUINARIAS
	178	TECNICO DE EQUIPO MECANICO I	300749 075 09	SP-AP	1	-	1		TECNICO DE EQUIPO MECANICO (PP)
					1	1	2		

Total general

116 63 179

